



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 458/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00010910-6/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Romina Tesone, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 e integrante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la CABA, solicita las designaciones interinas externas de Jessica Kopyto y Florencia Feldman en los cargos de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia y Jefe de Despacho de Primera Instancia, respectivamente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 129/2025, que Jessica Kopyto se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 42.105 y posee Legajo N° 146 en virtud de haberse desempeñado en este Poder Judicial hasta el 22 de diciembre de 1999 en el Ministerio Público Fiscal. Se solicita su designación interina y excepcional en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que Florencia Daniela Feldman se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 42.158. Se solicita su designación interina y excepcional en el cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la presente solicitud es en relación al proceso electoral 2025 para la elección Diputados/as titulares y sus respectivos suplentes para integrar el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto por DECTO-2025-91-GCABA-AJG y hasta su efectiva finalización, conforme el cronograma dispuesto por la Acordada TE N° 3/2025. Proceso electoral 2025.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias Nros. 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Jessica Kopyto (DNI N° 25.784.527, Legajo N° 146) en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda el proceso electoral 2025 para la elección Diputados/as titulares y sus respectivos suplentes para integrar el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto por DECTO-2025-91-GCABA-AJG y hasta su efectiva finalización.

Art. 2°: Designar a Florencia Feldman (DNI N° 25.558.148) en el cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda el proceso electoral 2025 para la elección Diputados/as titulares y sus respectivos suplentes para integrar el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto por DECTO-2025-91-GCABA-AJG y hasta su efectiva finalización.

Art. 3°: Establecer que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberá informar mensualmente si ha finalizado el proceso electoral 2025 para la elección Diputados/as titulares y sus respectivos suplentes para integrar el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto por DECTO-2025-91-GCABA-AJG.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo las personas designadas en los artículos 1° y 2° de la presente deberán tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 458/2025